

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ORDEN de 1 de julio de 2008, por la que se dispone el cese de doña Carmen Villar Martínez como vocal titular y de doña María Dolores Rivas Cabello, y don Miguel Ángel Ruiz Anillo como vocales suplentes, respectivamente, del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 al 6 del Decreto 58/2006, de 14 de marzo, por el que se regula el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, y en los artículos 5 al 8 de la Orden de 26 de septiembre de 2007, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, a propuesta de la Directora General de Consumo, y en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como del Decreto 191/2008, de 6 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación,

DISPONGO

Artículo único. Vengo en cesar a los vocales del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía siguientes:

Por la Unión de Consumidores de Andalucía «UCA/UCE»:

Titular: Doña Carmen Villar Martínez.
Suplentes: Doña María Dolores Rivas Cabello.
Don Miguel Ángel Ruiz Anillo.

Disposición final. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de julio de 2008

CLARA E. AGUILERA GARCÍA
Consejera de Gobernación

ORDEN de 1 de julio de 2008, por la que se dispone el nombramiento de doña María Dolores Rivas Cabello como vocal titular y de don David Solís Santos y don Raúl García Morales como vocales suplentes, respectivamente, del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 al 6 del Decreto 58/2006, de 14 de marzo, por el que se regula el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, y en los artículos 5 al 8 de la Orden de 26 de septiembre de 2007, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, a propuesta de la Directora General de Consumo, y en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como del Decreto 191/2008, de 6 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación,

DISPONGO

Artículo único. Vengo en nombrar a los vocales del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía siguientes:

Por la Unión de Consumidores de Andalucía «UCA/UCE».

Titular: Doña María Dolores Rivas Cabello.
Suplentes: Don David Solís Santos.
Don Raúl García Morales.

Disposición final. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de julio de 2008

CLARA E. AGUILERA GARCÍA
Consejera de Gobernación